



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003051-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero, D. Jesús Puente Alcaraz y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a diferentes aspectos relativos a la prórroga del contrato de mantenimiento de los equipos electromédicos de los hospitales y centros dependientes del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca adjudicado a la empresa IBERMAN, S. A, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1103051, formulada por D.<sup>a</sup> Rosa Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Carmen García Romero, D. Jesús Puente Alcaraz y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la prórroga del contrato de mantenimiento de los equipos electromédicos de los hospitales y centros dependientes del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca adjudicado a la empresa Iberman, S.A.

En contestación a la solicitud de información, se indica que la situación de pandemia declarada a nivel mundial en 2020 como consecuencia de la COVID-19, supuso la paralización de los plazos administrativos, tal y como se recogía en el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, lo que aplazó inicialmente la tramitación, en ese momento en curso, de los contratos para el mantenimiento de equipos de electromedicina y ralentizó su posterior tramitación.

Por ello, por razones de interés público, atendiendo a la necesidad de hacer efectivo el derecho a la salud recogido en el artículo 13.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, reformado por la Ley Orgánica 14/2007, y asegurar una prestación adecuada, eficaz, equitativa y eficiente de la Atención Hospitalaria en el Área de Salud de Salamanca de conformidad con lo establecido por la Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación



del Sistema de Salud de Castilla y León, se siguió realizando el mantenimiento preventivo, correctivo y técnico-legal de equipos de electromedicina, en tanto se resolvía la nueva licitación, sin que resulte preceptiva la intervención previa respecto de la actividad, con cargo a la partida presupuestaria G/312A02/21300/5. De esta manera se ha garantizado que los equipos se encontraban en perfecto estado de funcionamiento, cumpliendo los objetivos de calidad y la normativa vigente, asegurando la prestación adecuada de la asistencia sanitaria.

Asimismo, en relación con los contratos de mantenimiento de los equipos de electromedicina del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, se informa que se encuentran publicados y se pueden consultar en los siguientes enlaces de la Plataforma de Contratación del Sector Público:

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetallelicitacion&idEvl=4V0ysEKG9PAmMOIAXxDEjw%3D%3D>

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetallelicitacion&idEvl=vW%2Ffw%2F9n1BAuf4aBO%2BvQIQ%3D%3D>

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetallelicitacion&idEvl=OteS7QID27TnSoTX3z%2F7wA%3D%3D>

Valladolid, a 10 de marzo de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos